



ó sus amillaradas á su nombre ó en el de otra persona
tres cuartas partes de una casa de morada situada en
la calle de Trapería de esta Poblacion con lo demás
que en la misma se expresa y s. s. acordaron que
por el Señor presidente se expida el documento referi-
do en virtud á que viene poseyendola en el concepto de
dueño, si bien al número 538 del Amillanamiento apase
ce como dueño de toda ella pagando la contribucion
que le corresponde

Tambien se dio cuenta de otra instancia presentada por
Francisco Lopez y Jimenez, vecino de el lugar, solicitando se
libre certificacion á cerca de su legitimidad (consorte
Inana Calero y Ruiz se halla inscrita en el reparti-
miento de la quinta hereditaria y demás datos estadísti-
cos con una casa en la calle de Alencaduna de
esta Poblacion como dueña, satisfaciendo por ella
la cuota que le corresponde con lo demás que en
la misma se expresa, y s. s. acordaron que por el
Sr. Presidente se expida el docum.º referido en virtud
a que viene poseyendola como dueña, segun aparece
el número de orden novecientos uno del reparti-
miento actual, con la signera de tres cuartos, pagando
de contrib.º sesenta y tres reales á el año.

